

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-MPP/CS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	007-2025/CP 01-2025/R.G.A. 246-2025
----------	-----------------------	-------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Puno, a los TRES (3) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), en la Sub Gerencia de Logística, a las quince (15:00) horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°246-2025-MPP/GA</b>, de fecha 11.04.2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-MPP/CS</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA RUTA 1221 TRAMO: EMP. PE-36 B-CARUCAYA- CALAHUINCHICA-CUNIRI-SAN JOSÉ DE CICALALA MOROCAQUE - CCACCACUCHI-EMP. PU 1220 (KM 0+146), ACORA – PUNO – PUNO; SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>, a fin de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas, orientados a la admisión, la evaluación, la calificación y el otorgamiento de la buena pro.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	JOSE LUIS LINARES MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Instituto Vial Provincial de Puno (Con conocimiento tecnico)
		Suplente			
Primer Miembro	EDWIN SAUL MAMANI PAUCAR	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial (OEC)
		Suplente	X		
Segundo Miembro	EMERSON SALAMANCA NINA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS</b>
<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p>	

N°	Nombre o razón social del participante	N° RUC	Estado
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716	Válido
2	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061	Válido
3	M & C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20363389890	Válido
4	TRACTORES ANDINO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406511872	Válido
5	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447689503	Válido
6	ALVAREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448080308	Válido
7	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	20448090958	Válido
8	GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448161723	Válido
9	CONSTRUCTORA JOBRICHT S.R.L.	20448206841	Válido
10	GEODEN INGENIERIA Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	20448389406	Válido
11	EMPRESA PARA MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCTORAS SAN MARTIN SOCIE	20448469001	Válido
12	GRUPO CIARQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448471838	Válido
13	CONSICC H & V S.A.C.	20448593518	Válido
14	JOVI ROYKATY CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20448820948	Válido
15	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	20533028749	Válido
16	CONTRATISTAS GENERALES & VENTAS MULTIPLES PERHUANI EMPRESA INDIVI	20542645858	Válido
17	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERR	20542699435	Válido
18	CONCEPE S.R.L	20564223078	Válido
19	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILAE	20564454126	Válido
20	LA ROCA E HIJOS S.A.C	20600265998	Válido
21	TECNOLOGIA EN EMULSIONES Y ASFALTOS S.A.C.	20600291522	Válido
22	HURE'S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	20600968352	Válido
23	FAMZECA S.A.C.	20601083672	Válido
24	RECONSUL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20601481678	Válido
25	DEFACOMA S.A.C.	20603823401	Válido
26	CORPORACION R & F DAMAAR S.A.C.	20603823525	Válido
27	GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.	20605000097	Válido
28	GRUPO SERVISUR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRAD	20605666460	Válido
29	CONSTRUCTORA JHON ALEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIM	20607512184	Válido
30	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.	20607636541	Válido
31	GRUPO GRAJAV CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRA	20608602039	Válido
32	CONSTRUCTORA E INVERSIONES AAA E.I.R.L.	20610193626	Válido
33	MTORRES CONSULTORIA Y OBRAS S.A.C.	20610566783	Válido
34	CONSTRUTEC INGENIERIA & CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20610593993	Válido
35	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES CANDELARIA E.I.R.L.	20610852808	Válido
36	TICSANI INGENIEROS E.I.R.L.	20612373273	Válido
37	GRUPO J & R COMPANY S.A.C.S.	20613276859	Válido
38	GRUPO J & R COMPANY S.A.C.S.	20613276859	Válido
39	ATHALAYA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20613381547	Válido
40	ALIVEX INNOVA SOLUCIONES E.I.R.L.	20613466275	Válido
41	CONTRATISTAS MEXTUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20614110270	Válido

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS</b>		
<p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	CONSORCIO SANTIAGO	27/05/2025	Enviado
2	CONSORCIO F Y D	-	Borrador no Enviado
3	CONSORCIO VIASCON	-	Borrador no Enviado
4	CONSORCIO CAMINO INCA	27/05/2025	Enviado
5	GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2025	Enviado

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>
----------	--------------------------------



De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, o Términos de referencia, según corresponda.

#### DETALLE DE LAS OFERTAS VERIFICADAS

De conformidad a lo previsto en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida" y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Observación
1	CONSORCIO SANTIAGO	Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo los requerimientos técnicos mínimos establecidas en las bases integradas; por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.
2	CONSORCIO F Y D	El comité de selección, verificó en el SEACE que la oferta del postor mencionado no culminó el registro en la plataforma del SEACE, quedando como "estado borrador no enviado", por lo que el SEACE lo consideró como No presentado, visualizándose en el reporte de la plataforma ninguna oferta; por lo tanto el comité de selección no puede realizar la verificación de los documento del postor.
3	CONSORCIO VIASCON	El comité de selección, verificó en el SEACE que la oferta del postor mencionado no culminó el registro en la plataforma del SEACE, quedando como "estado borrador no enviado", por lo que el SEACE lo consideró como No presentado, visualizándose en el reporte de la plataforma ninguna oferta; por lo tanto el comité de selección no puede realizar la verificación de los documento del postor.
4	CONSORCIO CAMINO INCA	Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo los requerimientos técnicos mínimos establecidas en las bases integradas; por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.
5	GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo los requerimientos técnicos mínimos establecidas en las bases integradas; por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.

#### 7 DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS O NO PARA SU EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la única oferta presentada fue admitida, para proceder con la apertura de la oferta económica, mediante la plataforma electrónica del SEACE, para iniciar con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Condición de oferta
1	CONSORCIO SANTIAGO	ADMITIDA
2	CONSORCIO CAMINO INCA	ADMITIDA
3	GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA

#### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

##### 8.1 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE EVALUACION

Nº	Nombre o razón social del postor	Factores de Evaluación			
		A. PRECIO	C.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
1	CONSORCIO SANTIAGO	S/1,142,422.40	Acredita	Acredita las 3 mejoras	Acredita
2	CONSORCIO CAMINO INCA	S/1,142,422.40	Acredita	Acredita las 3 mejoras	Acredita
3	GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/1,422,908.00	Acredita	Desarrolla la mejora 1. En la mejora 2: No desarrolla estructura de costos, No desarrolla cuadro de asignación de responsabilidades. En la Mejora 3: No adjunta cronograma de ejecución	Acredita

##### 8.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DEL POSTOR

Se procede con la determinación del puntaje obtenido por el postor, según el siguiente detalle:

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SANTIAGO	
	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE
	A. PRECIO			82.00
	C.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			3.00
	H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			10.00
	I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			5.00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				100.00
2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO CAMINO INCA	
	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE
	A. PRECIO			82.00
	C.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			3.00
	H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			10.00
	I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			5.00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				100.00
3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE
	A. PRECIO			65.84



C.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00
H. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	6.00
I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	5.00
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	<b>79.84</b>

Finalmente, considerando que existe empate entre 2 postores y a fin de determinar la orden de prelación correspondiente, el comité de selección acuerda suspender las siguientes etapas, a fin de proceder con lo dispuesto en el Art. 91 del RLCE.

### 9 DESEMPATE PARA DETERMINAR LA ORDEN DE PRELACION

Considerando empate entre 2 postores y a fin de determinar la orden de prelación correspondiente, se procede con lo dispuesto en el Art. 91 del RLCE.

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda; por lo cual el comité de selección de procede con el desempate en la plataforma electrónica del SEACE, obteniendo el siguiente resultado:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Monto ofertado	Detalle de precios unitarios	Orden de prelación	Estado de la propuesta	Corregir	Monto corregido	Puntaje económico	Puntaje total	Bonificación colindante y/o MYPE	Puntaje total con bonificación
<b>1 MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL</b>				Guardar Borrador		Ver reporte					
1	CONSORCIO CAMINO INCA	1142422.40	(378 KB)	1	Penç	No		82.0	100.0	No	100.0
2	CONSORCIO SANTIAGO	1142422.40	(223 KB)	2	Penç	No		82.0	100.0	No	100.0
3	GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1422908	(303 KB)	3	Penç	No		65.84	79.84	No	79.84

### ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a lo indicado en el numeral 1.9 de la sección general de las bases integradas en concordancia con el 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se establece el siguiente orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRELACION
CONSORCIO CAMINO INCA	1
CONSORCIO SANTIAGO	2
GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3

### 11 CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De conformidad al Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases".

### DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Nº	Nombre o razón social del postor:	CONSORCIO CAMINO INCA	Resultado de la calificación
11.1	<b>B. CAPACIDAD TECNIA Y PROFESIONAL</b>		<b>D E S C A L I F I C A D O</b>
	B.1 Equipamiento Estrategico	Respecto al equipamiento requerido NIVEL TOPOGRAFICO AÑO DE FABRICACION 2018 EN ADELANTE, así mismo del equipo ESTACION TOTAL Y ACCESORIOS AÑO DE FABRICACION 2018 EN ADELANTE, al respecto el postor presenta en los folios 070 al 073 en los cuales no especifica el año de fabricación de los equipos; por lo tanto, no acredita de manera fehaciente el equipamiento requerido.	
	B.2 Infraestructura Estrategica	CUMPLE	
	<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA (Personal Clave)	CUMPLE	
	B.3.2 CAPACITACION (Personal Clave)	CUMPLE	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Personal Clave)	En relación al personal clave RESIDENTE DE SERVICIO, presenta como propuesta al Ing. WILFREDO GERMAN ARO FLORES, para el cual adjunta como experiencia 3 documentos, del cual el CERTIFICADO DE TRABAJO con experiencia adquirida ente el 01 de octubre 1997 hasta el 10 de julio del 199, adjunto en el folio 131, en relación a ello las bases estándar de concurso público especifica, que, "Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas". Por lo tanto, la experiencia que acredita para el personal clave se encuentra fuera de 25 años anteriores a la presentación de ofertas, con lo cual no cumple con el presente requisito, puesto que según los términos de referencia se requiere 2 años de experiencia, de los cuales el postor solamente acredita una experiencia de 22 meses y 18 días.	
	<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE	
Nº	Nombre o razón social del postor:	CONSORCIO SANTIAGO	Resultado de la calificación



11.2	<b>B. CAPACIDAD TECNIA Y PROFESIONAL</b>		C A L I F I C A D O
	B.1 Equipamiento Estrategico	CUMPLE	
	B.2 Infraestructura Estrategica	CUMPLE	
	<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	B. 3.1 FORMACION ACADEMICA (Personal Clave)	CUMPLE	
	B.3.2 CAPACITACION (Personal Clave)	CUMPLE	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Personal Clave)	CUMPLE	
Nº	Nombre o razón social del postor:	<b>GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	Resultado de la calificacion
11.3	<b>B. CAPACIDAD TECNIA Y PROFESIONAL</b>		D E S C A L I F I C A D O
	B.1 Equipamiento Estrategico	Respecto al equipamiento requerido ESTACION TOTAL Y ACCESORIOS, AÑO DE FABRICACION 2018 EN ADELANTE, al respecto el postor presenta FACTURA ELECTRONICA F001-00003022 (folio 077) en el cual no especifica el año de fabricación del equipo; por lo tanto, no acredita de manera fehaciente el equipamiento requerido.	
	B.2 Infraestructura Estrategica	CUMPLE	
	<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	B. 3.1 FORMACION ACADEMICA (Personal Clave)	ADJUNTA	
	B.3.2 CAPACITACION (Personal Clave)	Respecto a la capacitación del personal clave TOPOGRAFO, según los términos de referencia de las bases integradas se requiere " <u>Mínimo sesenta (60) horas lectivas, en Civil 3D aplicada a infraestructura vial o conservación vial de carreteras vecinales y/o departamentales</u> ", al respecto el postor del personal clave requerido acredita al Sr. EDGARD CARI MACHACA, con certificado de capacitación (folio 133), en "CONSERVACION VIAL DE CARRETERAS VECINALES Y DEPARTAMENTALES", al respecto el comité de selección observa que dicha capacitación no cumple con lo requerido, puesto que en ningún extremo se refiere a capacitación en Civil 3D. Por lo tanto el postor no cumple con el presente requisito.	
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Personal Clave)	CUMPLE		
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		CUMPLE	
12	<b>DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, corresponde otorgar la buena pro a:		
	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO (S/)</b>	
	CONSORCIO SANTIAGO	S/1,142,422.40	
13	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan en el presente acto OTORGAR LA BUENA PRO al postor CONSORCIO SANTIAGO con una oferta económica que asciende a S/ 1,142,422.40 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 40/100 SOLES), el mismo que se encuentra dentro del límite del valor estimado, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados obtenidos en el presente Acta; así mismo el presente acta de otorgamiento de la buena pro será publicado mediante la plataforma electrónica del SEACE; además el consentimiento se realizará conforme al Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, firmando al pie en señal de conformidad.		
14	  		
	 <b>COMITE DE SELECCION</b> PRESIDENTE <b>JOSE LUIS LINARES MENDOZA</b> PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	 <b>COMITE DE SELECCION</b> 1er MIEMBRO <b>EDWIN SAUL MAMANI PAUCAR</b> PRIMER MIEMBRO (S) DE COMITÉ DE SELECCIÓN	 <b>COMITE DE SELECCION</b> 2do MIEMBRO <b>EMERSON SALAMANCA NINA</b> SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			